



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES  
PATENTE COMERCIAL/INDUSTRIAL  
APERTURA

**Descripción:**

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan la **Apertura de Patente Comercial/Industrial**, a fin de ejercer actividades con fines lucrativos en la ciudad de Asunción.

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno “Edificio de los Comuneros” (Bloque A).

Página Web : [www.asuncion.gov.py](http://www.asuncion.gov.py)

Días de atención : Lunes a Viernes

**Consultas** : Dpto. de Atención al Ciudadano (PB - Bloque A) (021- 627.3203 y 021- 627.3312 )  
Dpto. De Patentes y Actividades (SS - Bloque A) (021-627.3292 y 021 -627.3244)

**Inicio del Trámite:** Dpto. de Mesa Central de Entradas (PB - Bloque A) Edificio De los Comuneros o Página Web

**REQUISITOS GENERALES**

**Documentación requerida:**

**Formularios:** Se obtendrán en el Dpto. Atención al Ciudadano ( PB - Bloque A y C ) o Página Web

1. Declaración Jurada “Comercio”
2. Declaración Jurada “Presentación de Balance”
3. Autorización del Propietario del Inmueble (cuando el titular no es dueño del local comercio)

**Otros Documentos**

1. Informes a Presentar

- 1.1 “Informe sobre Uso de Suelo” (solicitar en la Unidad de Ordenamiento Urbano, 7º piso - Bloque A), original.
- 1.2 “Estudio Preliminar del Comercio” (solicitar en la Unidad de Patente - SS - Bloque A), original.

2. Datos inherentes al propietario del comercio

2.1 *Para Personas Físicas:*

- Documento/C.I.C vigente del Solicitante, firmante de la Declaración Jurada “Comercio” (\*\*)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta de sus tributos municipales, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A), al día original
- Declaración Jurada Presentación de Balance (original)

2.2 *Para Personas Jurídicos:*

- Documento/C.I.C vigente del Representante Legal firmante de la Declaración Jurada Comercio (\*\*)
- Estatuto social, vigente (\*\*)
- Acta de asamblea o documento que justifique su representatividad legal, vigente (\*\*)
- Capital Integrado registrar en el formulario de Declaración Jurada Presentación de Balance (original)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta de sus tributos municipales, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)

3. Datos del Propietario del Inmueble donde está ubicado el comercio

3.1 *Para Personas Físicas:*

- Documento/C.I.C vigente del Propietario del Inmueble, cuando el titular no es dueño del local comercial (\*\*)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta del Inmueble, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)

3.2 *Para Personas Jurídicos:*

- Documento/C.I.C vigente del Representante Legal, firmante de “Autorización del Propietario del Inmueble” (\*\*)
- Acta de asamblea o documento que justifique su representatividad legal, vigente (\*\*)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta del Inmueble, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)
- Poder amplio de administración del inmueble, si el caso lo requiere (\*\*)

4. Datos inherentes a la SET (Secretaría Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda)

4.1 Constancia de Persona Física o Jurídica, original

4.2 Cédula tributaria (RUC), original

4.3 Certificado de Cumplimiento Tributario, original

4.4 Formulario N° 106 (Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente) original

4.5 Formulario N° 101 (Impuesto a la Renta), original

4.6 Formulario N° 158-2 (Estados Financieros V.2) adjuntar al formulario N° 101, original

4.7 Estado de Cuenta, si el caso lo requiere, original

**5. Datos inherentes al Activo del Comercio**

5.1 Declaración Jurada de la Presentación de Balance (p/ Unipersonal y Sociedades firmado por el Propietario, Representante legal o Contador) (\*\*)

5.2 Declaración Jurada del Activo (visado por el Municipio en el cual tributa Impuesto de Patente de Comercio/Industria) (\*\*)

**6. Datos inherentes al Contador**

6.1 Factura Impuesto de Patente Profesional al día o Estado de Cuenta, al día (emitido por la Unidad de Gestión Tributaria), original

**7. Datos inherentes al gestor o tercero autorizado**

7.1 Documento/C.I.C vigente del gestor o autorizado. (\*\*)

7.2 Copia del Carnet del Gestor, si lo tuviere (\*\*)

**Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:**

Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley 3966/10 - Orgánica Municipal

Ordenanza JM Nº 163/18 – Plan Regulador de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ordenanza JM Nº 23/96 - Licencias Municipales

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Resolución Intendencia N° 1006/15 - Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE)

Resolución N° 1882/12 - Patente Comercial

Otras reglamentaciones vigentes

**Referencia**

(\*\*) Copia autenticada por Escribano.

**Costo del Trámite:**

- El costo del trámite será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

- Papel Sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la reglamentación vigente.

**NOTA: Obtenida la Patente Comercial/Industrial, el contribuyente deberá iniciar los trámites para la obtención de la Licencia Comercial/Industrial.**